



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

“2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango.”

Con fecha 08 de septiembre del presente año, los CC. Diputados, CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, FELIPE MERAZ SILVA, RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, ISRAEL SOTO PEÑA, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA Y JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, integrantes de la LXVI Legislatura, presentaron Iniciativa de decreto que contiene **solicitud de cambio de Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, a la cabecera municipal de Tamazula, Durango;** misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación integrada por los CC. Diputados: Rosauro Meza Sifuentes, Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Arturo Kampfner Díaz, Israel Soto Peña y Eduardo Solís Nogueira; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. La Comisión al analizar la iniciativa aludida en el proemio del presente, dieron cuenta que la misma tiene como propósito cambiar de recinto oficial del Congreso del Estado de Durango, de manera provisional a la cabecera municipal de Tamazula, Durango, de conformidad con lo dispuesto por el arábigo 67 de la ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO. José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, conocido como Guadalupe Victoria, nació el 29 de septiembre de 1786 en la Villa de Tamazula, perteneciente a la provincia de la Nueva Vizcaya, sus padres fueron Don Manuel Fernández y Doña Alejandra Félix, estudió en el seminario de Durango, más tarde en el Colegio de San Ildefonso y en 1812 abandonó sus estudios para enrolarse en las filas insurgentes de Hermenegildo Galeana en 1812, junto con José María Morelos y Pavón, fue ahí donde se cambió el nombre por el de Guadalupe Victoria; Guadalupe en honor de la Virgen morena y Victoria por el triunfo de la insurgencia.

TERCERO. Al paso de los años, al darse la formación de la República Federal, Guadalupe Victoria fue elegido como miembro de la Junta de Gobierno de



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

“2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango.”

Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete en el año de 1823. Formó parte del Poder Ejecutivo de la Nación. Todo comenzaba a cambiar para él ya que después de haber atravesado un duro periodo, fue nombrado como diputado de Durango en el Congreso Constituyente de 1824.

CUARTO. Por lo que, con la guerra de independencia de nuestro país al dar inicio el 16 de septiembre de 1810, se gestó una gran lucha por liberarlo del yugo español, en la cual participaron distintos personajes que ahora son reconocidos a nivel nacional y que son grandes figuras de nuestra historia mexicana, plasmada incluso en los libros de textos de nuestros educandos; por lo que no escapó a la dictaminadora, hacer mención de nuestro compatriota duranguense, el General Guadalupe Victoria, primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, declarado para tal cargo, el 2 de octubre de 1824, por el periodo 1825-1829, que junto con Nicolás Bravo como Vicepresidente, juraron la Constitución el 8 de octubre de 1824, tomando posesión el día 10 de octubre de ese mismo año.

QUINTO. En tal virtud, y en aras de rendirle un merecido homenaje a tan ilustre duranguense, el General Guadalupe Victoria, por el CXC (centésimo nonagésimo) aniversario de haber tomado posesión como primer Presidente de la República, la comisión que emite el presente, dio cumplimiento a la solicitud presentada por los iniciadores, para que de forma provisional se cambie el recinto oficial del Congreso del Estado, a la cabecera municipal de Tamazula, Durango, lugar que vio nacer a José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, mejor conocido como el General Guadalupe Victoria, una de las figuras más destacadas en la Guerra de Independencia de México frente al Imperio español, y que hoy en día hace sentirnos orgullosos, así como de otros personajes duranguenses que han aportado en gran parte para construir la historia de nuestro país.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXVI Legislatura del Estado, expide el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

“2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango.”

DECRETO No. 197

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado de Durango, la cabecera Municipal de Tamazula, Durango, con el fin de realizar Sesión Solemne, para la celebración del CXC (centésimo nonagésimo) aniversario de la toma de posesión como primer Presidente de la República, del ilustre duranguense General Guadalupe Victoria, que se llevará a cabo el día y la hora que determine la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno, el cual será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al H. Ayuntamiento de Tamazula, Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

“2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango.”

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (23) veintitrés días del mes de septiembre del año 2014 (dos mil catorce).

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
PRESIDENTE.

DIP. RAÚL VARGAS MARTÍNEZ
SECRETARIO.

DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO
SECRETARIO.